Se. respondiendo a Gov.º de Monte-Video, está respondiendo a esta nota.

El Encargado de Negocios del Estado Oriental del Uruguay tiene el honor de remitir a S. E. el Señor Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros el adjunto pliego que ha recibido de su Gobierno con el Oficio de que acompaña Copia; y aunque es de esperar de la prudencia, circumspeccion, y patriotismo de las Autoridades y Jefes de aquel Estado, que los acontecimientos de 17 y 18 de Abril no tengan un resultado trascendente sobre la paz pública y orden interior de los Pueblos, en precaucion de cualesquiera contingencias suplica el que subscribe á S. E. el Señor Ministro quiera acordarle una conferencia, cuando bien le permitan sus grandes atenciones, para considerar y tratar del importante negocio que comprende esta Comunicacion.

El que subscribe se aprovecha de esta ocasion para saludar a S. E. el Sr. Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros con las expresiones de su mas alta consideracion.

Rio de Janeyro 18 de Mayo de 1830.

Ilmo y Exmo Señor Miguel Calmon du Pin é Almeyda, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros.

Nicolas Herrera